

Cambio al CAE, una corrección necesaria

Patricio Arrau

Ph. D. Economía, Universidad de Pennsylvania

(Columna diario La Tercera, 7 de mayo de 2012)

Pertenezco a una generación de universitarios que vivió un cambio importante en el modo en que financiamos nuestros estudios. Soy segunda generación universitaria pues aunque mi padre no logró entrar a la universidad, mi madre sí lo hizo. Por cierto, en aquella época la educación universitaria era selectiva pero gratuita. Como asistente Social, sin embargo, difícilmente podría haber pagado la universidad de sus hijos junto al sueldo de su esposo empleado bancario cuando la universidad dejó de ser gratuita. Me tocó por tanto pagar mi educación con crédito fiscal cuando la universidad dejó de ser gratuita. El cambio fue muy adecuado pues no tiene mucho sentido social utilizar los escasos recursos del Estado para educar a quienes tendrán los mejores ingresos de la próxima generación. Dedicar esos recursos a la educación primaria y secundaria hace todo el sentido del mundo. Me tocó personalmente no sólo pagar el crédito fiscal propio y esposa, también la educación de todos mis hijos, pues nuestros ingresos familiares lo permitían. Hubiese sido muy regresivo que el Estado hubiese pagado mis estudios universitarios.

El Crédito con Aval del Estado (CAE) creado en el gobierno del presidente Lagos era necesario para expandir el acceso a la educación superior. El crédito fiscal para la educación superior estaba limitado a las universidades tradicionales del Consejo de Rectores, ese mismo que obtuve para mi educación, y tenía una razonable tasa de interés de 2% al año. El diseño del CAE, sin embargo, fue un craso error, además de discriminatorio. Se involucró a los bancos comerciales y el Estado se limitaba a avalar los créditos bancarios al 6% al año. No cabe duda que la deuda bancaria acumulada por créditos CAE, con matriculas universitarias infladas, con muchas carreras de mala calidad y sin la certificación adecuada, son algunos de los elementos que explican el masivo apoyo al movimiento estudiantil el año pasado. La solución propuesta por el movimiento, volver a la educación gratuita estaba errada, pero evidentemente el CAE requería ser modificado.

El ministerio de Educación envió un muy buen proyecto correctivo al Congreso Nacional. Dado que no existe una formación de precios o matrícula en el mercado universitario, el nuevo CAE sólo cubre hasta el arancel referencial que definirá el ministerio, el resto será de cargo de la universidad o instituto correspondiente. En segundo lugar se vuelve a crédito directo del Estado en lugar del aval indirecto a través de la banca. No cabe ninguna duda que el sistema más barato y eficiente para organizar este esquema es el Estado como acreedor directo. Dado que el crédito es de muy largo plazo y tiene contingencias asociadas a los niveles de ingresos y empleo de los futuros empleados o empresarios, es conveniente y eficiente que sea el Estado a través de la recaudación tributaria el que ofrezca el crédito y organice la recaudación. Se optó una forma de pago donde el 10% de todos los ingresos de los futuros estudiantes por los primeros 12 años desde que entren a trabajar. Lo



no pagado en ese tiempo se condona. La tasa de interés se iguala al crédito fiscal estatal de 2%.

Sin embargo, aún falta incorporar un componente para asegurarse que los futuros empleados y empresarios paguen su crédito. Es necesario incorporar en la ley que los empleadores deberán descontar por planilla ese 10% sueldo de todos los empleados que se encuentran afectos al impuesto de segunda categoría y que están en los listados de deudores universitarios de la Tesorería, aunque estén en tramos exentos de impuestos. Los empleados y empresarios que declaran en Global Complementario deberán incluir en un ítem especial el 10% de sus ingresos anuales, aunque no tengan devolución y deban pagar impuestos en abril. Buen cambio propuesto por el gobierno. A mayor recuperación del crédito, mayores recursos para la educación primaria y secundaria de los niños más vulnerables. Los legisladores tienen la última palabra.